

RESOLUCIÓN No. 104

(Del 15 de Octubre de 2023)

“Por medio de la cual se avala a la delegación que podrá representar a Colombia en la Copa del Mundo de Espada Juvenil Femenina y Masculina Individual que se llevará a cabo del 3 al 5 de Noviembre de 2023 en San Salvador, El Salvador”

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESCRIMA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO

- ✎ Que, dentro de las competencias internacionales para este año, se encuentra la Copa del Mundo de espada juvenil femenino y masculino individual que se llevará a cabo del 03 al 05 de noviembre de 2023 en San Salvador, El Salvador.
- ✎ Que este evento hace parte del calendario Nacional del 2023.
- ✎ Que de acuerdo al artículo 48 de los estatutos de la federación, una de las funciones de la Federación es designar a los deportistas, técnicos, árbitros y delegados que han de integrar las selecciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1. Otorgar el aval para la participación de los siguientes deportistas que podrán representar a Colombia la Copa del Mundo de Espada Juvenil Femenina y Masculina individual que se llevará a cabo del 3 al 5 de noviembre de 2023 en San Salvador, El Salvador.

ESPADA FEMENINA

#	NOMBRE	LIGA
1	Malagón Campos Isabella	Cundinamarca
2	Castro Niampira Paula Isabella	Cundinamarca
3	González Rodríguez Isabella	Antioquia
4	Zuluaga Zuluaga Sofia	Antioquia
5	Cano Jiménez Ivana Gabriela	Cundinamarca
6	García Amaya Tania Yirena	Bogotá
7	Hernández Vasco Valeria	Antioquia
8	Narváez Lozano Katrín Alejandra	Cundinamarca
9	Suarez Guerrero Valeria	Santander
10	García Mena Eyleen Valentina	Valle
11	Rodríguez Ramon María Natalia	Santander
12	Guerrero Silva Deyanira	Meta

ESPADA MASCULINA

#	NOMBRE	LIGA
1	Herrera Flor Jhon Alejandro	Valle
2	Garces Mafla Sergio	Valle
3	García López Jorge David	Bogotá
4	Torres Martínez Nikolai Felipe	Cundinamarca
5	Valderrama Pedraza David Alejandro	Antioquia
6	Avella De La Rosa Jerónimo	Bogotá
7	Restrepo Tabares Samuel Julián	Valle
8	Hernández Jaramillo Juan Manuel	Bogotá
9	Suarez Zamudio Juan José	Valle
10	Duque Romero Andrés Santiago	Bogotá
11	Mejía Pinzón Juan Sebastián	Cundinamarca
12	Vergara Leal Daniel	Tolima

ARTICULO 2. La Federación Colombiana de Esgrima no cubrirá los gastos de la delegación nominada para este evento, los costos serán cubiertos por su propia cuenta o de sus institutos departamentales.

ARTÍCULO 3. Las ligas en un solo correo consolidado a fcesgrimacol@gmail.com deberán enviar la confirmación de aval para el **JUEVES 19** de Octubre antes de las 14:00.

ARTICULO 4. Para que los deportistas puedan participar en eventos internacionales reglamentados por la FIE, deben pagar la correspondiente Licencia Internacional temporada 2023-2024 que para este año tiene un costo de \$140.000 de acuerdo a los parámetros establecidos en el Comunicado 024 del 18 de Septiembre 2023 y la resolución 084 del 16 de Agosto de 2023.

Parágrafo: Para poder participar en la Copa del Mundo de Espada Juvenil Femenina y Masculina Individual que se llevará a cabo del 3 al 5 de noviembre de 2023 en San Salvador, El Salvador la licencia FIE debe estar tramitada a más tardar el día 20 de Octubre del año en curso ya que las inscripciones se cierran el 21 de Octubre del 2023.

ARTICULO 5. Si en una de las pruebas (Copa de Mundo Junior, Circuito Europeo, Torneos Sub 23 del Circuito Europeo) en Cadetes y juvenil si se presentan más de 4 competidores de Colombia en una misma prueba, deberán pagar el valor del árbitro (viaje, alojamiento, alimentación, etc.) o pagar la multa entre todos por no presentar el árbitro o pagar un árbitro a la organización de acuerdo a los valores establecidos.

ARTÍCULO 6: Todos los deportistas seleccionados sin discriminación, recibirán el apoyo técnico de los entrenadores nombrados para el evento.

ARTÍCULO 7. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

La presente resolución se expide en Bogotá el día quince (15) del mes de octubre de 2023

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIANA VILA CARVAJAL
Presidente
Federación Colombiana De Esgrima